MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Intendencia Municipal

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 79 / 2019
"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EVEREST COMERCIAL CON RUC N° 1379066 – 8 LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID N° 357.959

San Juan Nepomuceno, 11 de marzo de 2019

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha martes cinco (05) de marzo de 2019, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, documentos presentados y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado para la Licitación por contratación directa (CD) N° 03/2019 para la "Adquisición de elementos e insumos de limpieza" identificado en el SICP con el ID N° 357.959.-

Que, igualmente obra el dictamen de fecha miércoles ocho (08) de marzo de 2019 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma Everest Comercial ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al abogado Orlando Rojas, Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno la adjudicación del llamado según la modalidad por contratación directa (CD) N° 03/2019 para la "Adquisición de elementos e insumos de limpieza" identificado en el SICP con el ID N° 357.959 ítems del 1 al 19 por el total máximo de Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil IVA incluido (Gs. 33.444.000 IVA incluido) a la firma Everest Comercial con RUC N° 13790066 - 8 representada por el señor Ever Marcial Chamorro Peña con cedula de Identidad Civil N° 1.379.066 por cumplir con los requisitos legales, financieros y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Art. 1._ADJUDICAR: a la firma Everest Comercial con RUC N° 13790066 - 8 representada por el señor Ever Marcial Chamorro Peña con cedula de Identidad Civil N° 1.379.066 el llamado según la modalidad por contratación directa (CD) N° 03/2019 para la "Adquisición de elementos e insumos de limpieza" identificado en el SICP con el ID N° 357.959 ítems del 1 al 19 por el total máximo de Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil IVA incluido (Gs. 33.444.000 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, financieros y económicos solicitados por la Convocante, y en consecuencia disponer la autorización correspondiente para la suscripción del Contrato conforme el modelo establecido en el PBC para presente adjudicación.-

Art. 2. ANOTAR, registrar, publicar, notificas a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO · Secretaría General ·

GERMÁN GONZÁLEZ
Secretario General.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO · INTENDENCIA ·

Abog. ORLANDO ROJAS.-
Intendente Municipal.-